

de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir nueve de las expresadas vacantes al personal de la Guardia Civil que se menciona:

Justo Carbajo Martín.
Calixto Fernández Pedrero.
Miguel Díaz García.
Manuel Podadera Corpas.
José Rodríguez Arias Vega.
Juan Rodríguez del Cueto.
Gumersindo Rodríguez Romero.
Eleuterio García Díaz.
Santiago Vázquez Araújo.

Cada uno de los cuales percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los citados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1247/1967, de 24 de mayo, por el que se dispone cese don José Antonio Giménez-Arnau y Gran en el cargo de Delegado Permanente de España en los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer cese don José Antonio Giménez-Arnau y Gran en el cargo de Delegado Permanente de España en los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1248/1967, de 24 de mayo, por el que se dispone que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Lima, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Lima, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1249/1967, de 24 de mayo, por el que se dispone que don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo cese en el cargo de Embajador de España en La Haya, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don José Manuel Aniel-Quiroga y Redondo cese en el cargo de Embajador de España en La Haya, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1250/1967, de 24 de mayo, por el que se dispone que don Federico Díez y de Ysasi cese en el cargo de Embajador de España en Atenas, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Federico Díez y de Ysasi cese en el cargo de Embajador de España en Atenas, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1251/1967, de 24 de mayo, por el que se dispone que don Jaime Alba Delibes cese en el cargo de Embajador de España en Río de Janeiro, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Jaime Alba Delibes cese en el cargo de Embajador de España en Río de Janeiro, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1252/1967, de 24 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Bruselas a don Jaime Alba Delibes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en designar Embajador de España en Bruselas a don Jaime Alba Delibes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1253/1967, de 24 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Río de Janeiro a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en designar Embajador de España en Río de Janeiro a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 1254/1967, de 24 de mayo, por el que se designa Embajador de España en La Haya a don Angel Sanz Briz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en designar Embajador de España en La Haya a don Angel Sanz Briz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ